



MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS No. OC_231-2019

Requisición No. Req-306-2019

Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales

San Salvador, miércoles, 25 de septiembre de 2019

Pág. 1 de 1

Suministrante:	DUTRIZ HERMANOS, S.A. DE C.V. / LA PRENSA GRAFICA
NIT:	
Clasificación:	Grande Empresa
Tipo de Comprobante	A nombre de:
FACTURA	- Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Sirva la presente para proceder con la adquisición de bienes o servicios:

CANTIDAD	UNIDAD	DETALLE	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1.00	Servicio	PUBLICACION EN PERIODICO: Aviso Previo de Licitación Abierta DR CAFTA - ADACA EU Ejercicio Fiscal 2020, Sección Licitaciones, color blanco y negro, medida 3 columnas por 6.5 pulgadas, fecha de publicación viernes 27 de septiembre de 2019.	\$275.44	\$275.44
		TIEMPO DE ENTREGA: 27 de septiembre de 2019		
		FORMA DE PAGO: . Crédito a 60 días después de recibido el Quedan. La Unidad Financiera Institucional entregará Quedan hasta el día 25 de cada mes, en días hábiles.		
		ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: Laura Susana Rodríguez Gámez; Jefa UACI A.I.; correo: lrodriguez@marn.gob.sv; Tel.:2132-9232, Unidad De Adquisiciones Y Contrataciones Institucional - UACI. "El Administrador de la Orden de Compra deberá remitir a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), copia de la documentación generada en el seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de la presente orden de compra y un original del Acta de Recepción de conformidad a las responsabilidades descritas en los artículos ochenta y dos Bis de la LACAP; cuarenta y dos, inciso tercero; setenta y siete; y ochenta del RELACAP".		
		Acta de recepción: Para efectos de trámite de pago es indispensable presentar Acta de Recepción del Bien o Servicio a entera satisfacción del MARN		
		Incumplimiento: El incumplimiento de las condiciones establecidas en esta Orden de Compra, dará lugar a imponer el pago de una multa por cada día de retraso, de conformidad a lo establecido en el artículo 85 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.		
		Retención: Conforme a la resolución de la DGII y el Art. 162, inciso tercero del Código Tributario, este Ministerio procederá con la retención del 1% en concepto de IVA, por tanto deberá detallarse en la factura correspondiente.		

\$275.44

TOTAL EN LETRAS DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO 44/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Eric Cerrato

LAURA SUSANA RODRIGUEZ GAMEZ

FERNANDO ANDRES LOPEZ LARREYNAGA

DUTRIZ HERMANOS, S.A. DE C.V. / LA
PRENSA GRAFICA

Jefa UACI A.I.

MINISTRO
Autorizado

Firma y/o Sello: SUMINISTRANTE